

Manifiesto "**Comunidad de Madrid dice NO a la Violencia en el Deporte**" de la Vicepresidencia, Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno de la Comunidad de Madrid

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO] en el año 2013 expone que estamos en una "*Nueva Era Deportiva*" que requiere políticas públicas adaptadas a la medida del fenómeno, para preservar la integridad del deporte y de su potencial para la sociedad. En este sentido, la Comisión de las Comunidades Europeas en su "*Libro Blanco Europeo sobre el Deporte*" del año 2007 proclama que el deporte puede generar y potenciar diferentes beneficios y valores sociales y educativos en las personas y en la sociedad. No obstante, en la realidad de la práctica deportiva y, principalmente, en la competición deportiva, se están sucediendo actuaciones inadecuadas que generan valores sociales y educativos negativos que están en contradicción con la esencia del deporte.

Al respecto, la *Ley 15/1994, de 28 de diciembre, del Deporte de la Comunidad de Madrid* determina, entre sus principios rectores de la política deportiva, en el artículo 2, como uno de sus principios inspiradores "*la erradicación de la violencia en el deporte y el fomento del juego limpio*". De la misma forma, el *Real Decreto 203/2010, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Prevención de la Violencia, el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia en el Deporte*, determina en sus artículos 81 y 82 las medidas de carácter preventivo y formativo de prevención de la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte atendiendo a aspectos sociales y educativos, tales como campañas publicitarias de concienciación; elaboración de materiales didácticos; realización de jornadas, debates, coloquios y foros de opinión; realización de estudios, informes y trabajos de interés; todo ello con el objetivo de educar y socializar a través del deporte y erradicar conductas inadecuadas y la violencia en el deporte.

En esta misma línea, la *Proposición No de Ley 64/2018, de 20 de marzo, de la Asamblea de Madrid*, aprobada por todos los partidos políticos, reflejó la iniciativa de potenciar el juego limpio y la transmisión de los valores del deporte desde las administraciones públicas, para tratar de luchar y erradicar todo tipo de malas prácticas y de violencia en el deporte.

En consecuencia, la Vicepresidencia, Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno de la Comunidad de Madrid dentro de su "*Plan Estratégico de Actividad Física y Deporte*" y de la "*Estrategia de Fomento de Valores Sociales y Educativos en la Actividad Física y Deporte*" establecen, desde una perspectiva integral e inclusiva, una serie de actuaciones para fomentar, generar y potenciar los innumerables valores sociales y educativos que tiene la actividad física y deporte, así como para erradicar conductas inadecuadas y la violencia en el deporte en la Comunidad de Madrid.

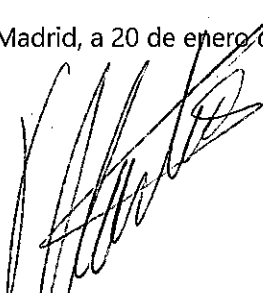
Por ello, la Vicepresidencia, Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno de la Comunidad de Madrid, la Unión de Federaciones Deportivas Madrileñas (UFEDEMA) y las federaciones deportivas que se adhieren al manifiesto, MANIFESTAMOS QUE

- Es importante que en la Comunidad de Madrid se efectúen acciones que fomenten los valores sociales y educativos que puede generar la actividad física y deporte, así como la erradicación de conductas inadecuadas y la violencia en el deporte.
- Queremos que las entidades deportivas de la Comunidad de Madrid mantengan los más altos estándares de conducta en la práctica deportiva.


Por lo tanto, con respecto al fomento de valores sociales y educativos en la actividad física y deporte y para la erradicación de conductas inadecuadas y la violencia en el deporte de la Vicepresidencia, Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno de la Comunidad de Madrid, la Unión de Federaciones Deportivas Madrileñas (UFEDEMA) y las federaciones deportivas adheridas NOS COMPROMETEMOS a las siguientes actuaciones:

1. Colaborar en las acciones formativas sobre fomento de valores sociales y educativos en la actividad física y deporte y para erradicar conductas inadecuadas y la violencia en el deporte de la Viceconsejería de Deportes de la Comunidad de Madrid, dirigidas a todos los agentes implicados y participantes en el ámbito deportivo.
2. Elaborar un régimen interno específico sobre actuación y prevención de conductas violentas, que complemente a nuestros propios reglamentos internos, con el objetivo de reducir todo tipo de violencia en el deporte.
3. Colaborar en la elaboración de las guías de buenas prácticas y otros materiales educativos de fomento de valores sociales y educativos en la actividad física y deporte y erradicar conductas inadecuadas y la violencia en el deporte.
4. Impulsar la creación de la figura del *Responsable de Valores* en todas las entidades deportivas adheridas a este manifiesto, como agente que vele por el cumplimiento de los compromisos adquiridos.
5. Colaborar en la creación del sello distintivo *Tolerancia Cero a la Violencia en el Deporte* con el que se reconozca a aquellas entidades comprometidas con el fomento de valores sociales y educativos en la actividad física y deporte y erradicar conductas inadecuadas y la violencia en el deporte y así como colaborar en la elaboración del protocolo para su cumplimiento.
6. Colaborar en la campaña de comunicación y concienciación de los valores sociales y educativos en el deporte y para la erradicación de las conductas inadecuadas y de la violencia en el deporte que elaborará la Viceconsejería de Deportes de la Comunidad de Madrid.
7. Colaborar en la promoción del *Premio Valores* para que se visibilice y reconozca las mejores iniciativas y buenas prácticas en el fomento de valores sociales y educativos en la actividad física y deporte y para la erradicación de conductas inadecuadas y la violencia en el deporte.
8. Colaborar con otras entidades que estén dentro de la "*Estrategia de Fomento de Valores Sociales y Educativos en la Actividad Física y Deporte*" de la Vicepresidencia, Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno de la Comunidad de Madrid.
9. Colaborar en otras actuaciones, bien sea normativas o de otra índole, que tengan como objetivo el fomento de valores sociales y educativos en la actividad física y deporte y para la erradicación de conductas inadecuadas y la violencia en el deporte de la Vicepresidencia, Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

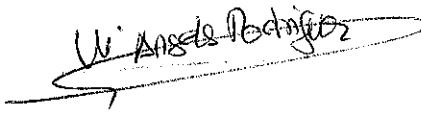
En Madrid, a 20 de enero de 2020



Fdo: D. Vicente Martínez Orga
Presidente UFEDEMA



Fdo: D. Ignacio Jesús Aguado Crespo
Vicepresidente, Consejero de Deportes
Transparencia y Portavoz del Gobierno
de la Comunidad de Madrid



Fdo: Dña. M. Ángeles Rodríguez Suárez
Presidenta Federación
Madrileña de Hockey